



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: IEEQ/AG/066/2024-P.

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL CON SEDE EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, CON CLAVE DE IDENTIFICACIÓN ST-JRC-203/2024 Y ACUMULADOS, ASÍ COMO ST-JRC-216/2024 Y ACUMULADOS.

### CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

En la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, a siete de septiembre de dos mil veinticuatro, en cumplimiento a lo ordenado en el proveído dictado en la fecha en que se actúa, en el expediente al rubro indicado, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro; se **NOTIFICA** el contenido del proveído de mérito mediante cédula que se fija en los **ESTRADOS** de este Consejo General, anexando copia del mismo que consta de dos fojas útiles con texto por un solo lado. **CONSTE.**-----

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro

Secretario Ejecutivo

MFCZ/BERR/PIPB/MDQR

INSTITUTO ELECTORAL DEL  
ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

## ASUNTO GENERAL

**EXPEDIENTE:** IEEQ/AG/066/2024-P.

**ASUNTO:** CUMPLIMIENTO A LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN CORRESPONDIENTE A LA QUINTA CIRCUNSCRIPCIÓN PLURINOMINAL ELECTORAL CON SEDE EN TOLUCA DE LERDO, ESTADO DE MÉXICO, CON CLAVES DE IDENTIFICACIÓN ST-JRC-203/2024 Y ACUMULADOS, ASÍ COMO ST-JRC-216/2024 Y ACUMULADOS.

Santiago de Querétaro, Querétaro, siete de septiembre de dos mil veinticuatro. <sup>1</sup>

**VISTAS** las cédulas de notificación electrónica emitidas el seis de septiembre, recibidas a través del Sistema Integral de la Secretaría General de Acuerdos de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mediante las cuales el actuario Efraín Alcalá Sánchez y la actuaria Ana Marisol Millán Pérez con adscripción a la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, correspondiente a la Quinta Circunscripción Plurinominal con sede en Toluca de Lerdo, Estado de México,<sup>2</sup> notifican electrónicamente al Instituto Electoral del Estado de Querétaro,<sup>3</sup> las sentencias ST-JRC-203/2024 y acumulados, así como ST-JRC-216/2024 y acumulados, ambas dictadas por el Pleno de la Sala Regional en la misma fecha. Con fundamento en el artículo 63, fracciones I, V y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro,<sup>4</sup> el Secretario Ejecutivo **ACUERDA:**

**PRIMERO. Recepción y agréguese.** Se tienen por recibidas las cédulas de notificación y las sentencias señaladas al rubro, mismas que constan de ochenta y cinco fojas útiles, de las cuales ochenta y tres contienen texto por ambos lados y dos por un solo lado, documentos que se ordena imprimir y agregar en autos para los efectos conducentes.

**SEGUNDO. Registro.** Se ordena integrar las sentencias como asunto general, registrándose con el número de expediente IEEQ/AG/066/2024-P, del índice del Libro de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva del Instituto.

**TERCERO. Se instruye.** Conforme con lo establecido en el apartado de efectos de las referidas sentencias y con fundamento en el artículo 77 de la Ley Electoral, así como 44, fracción I, inciso a) del Reglamento Interior del Instituto, se **instruye** a la Coordinación Jurídica a efecto de que elabore el respectivo proyecto de acuerdo por

<sup>1</sup>En adelante las fechas corresponden a dos mil veinticuatro, salvo fecha en contrario.

<sup>2</sup>En adelante Sala Regional.

<sup>3</sup>En adelante Instituto.

<sup>4</sup>En lo sucesivo Ley Electoral.



INSTITUTO ELECTORAL  
DEL ESTADO DE QUERÉTARO

el que se asignan las diputaciones por el principio de representación proporcional a efecto de dar cumplimiento a lo resuelto por la Sala Regional.

**CUARTO. Notificación.** En cumplimiento al apartado de efectos de las sentencias en comento, y en auxilio de las labores de la Sala Regional, se **ordena** al personal adscrito a los Consejos Distritales 7 y 14 notificar de manera personal las sentencias ST-JRC-203/2024 y acumulados, así como la respectiva sentencia ST-JRC-216/2024 y acumulados a las personas integrantes de la fórmula de la candidatura postulada de manera común por el Partido Acción Nacional y el Partido de la Revolución Democrática.

Asimismo, conforme a la cédula de notificación emitida por el actuario de la Sala Regional, se ordena notificar de manera personal la sentencia ST-JRC-203/2024 y acumulados a [REDACTED] en su calidad de [REDACTED] por el partido político Morena en el Distrito 14.

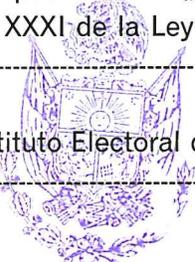
**QUINTO. Remisión.** Una vez realizado lo anterior, se ordena remitir las constancias originales de notificación a la Sala Regional, previa certificación de las mismas, con la finalidad de que obren en el expediente de trámite, lo anterior para los efectos que en Derecho correspondan.

**Notifíquese por estrados de conformidad con lo establecido en los artículos 50, fracción II, 52 y 56, fracción II de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Querétaro.**

**CONSTANCIA DE REGISTRO DE EXPEDIENTE.** En Santiago de Querétaro, Querétaro, a siete de septiembre de dos mil veinticuatro, la Secretaría Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Querétaro hace constar que se registró en el Libro de Gobierno de la Secretaría Ejecutiva, el número de expediente IEEQ/AG/066/2024-P; con fundamento en el artículo 63, fracciones V y XXXI de la Ley Electoral del Estado de Querétaro. **CONSTE.** -----

Así lo proveyó y firmó el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, quien autoriza. **CONSTE.** -----

Mtro. Juan Ulises Hernández Castro  
Secretario Ejecutivo



INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO  
CONSEJO GENERAL  
SECRETARÍA EJECUTIVA

MPCZ / BERR / PIPB / MDQR